

I.2.4. Acuerdo 4/Pleno nº353 de 25-02-2025 por el que se aprueba la modificación de los precios públicos por la utilización de servicios e instalaciones del Colegio Mayor Universitario Juan Luis Vives en el curso 2025-2026 (modificación del punto 7.5.5 del Anexo 7.5 del Presupuesto de la UAM 2025).

Elevada por el Vicerrector de Campus la propuesta de modificación del punto 7.5.5 del Anexo 7.5 del Presupuesto de la UAM para el ejercicio 2025, conforme lo establecido en los artículos 47.2 g) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, 3 a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y 3 del vigente Reglamento de Régimen Interior del Consejo Social de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobado mediante Decreto 220/2003, de 23 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el pleno del Consejo Social

ACUERDA


Aprobar la modificación de los precios públicos por la utilización de servicios e instalaciones del Colegio Mayor Universitario Juan Luis Vives en el curso 2025-2026 (modificación del punto 7.5.5 del Anexo 7.5 del Presupuesto de la UAM 2025) conforme se recoge en el ANEXO.

Cantoblanco, fecha de firma electrónica
El presidente del Consejo Social
Eduardo Sicilia Cavanillas

El presente ACUERDO es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 128.1 de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid. Frente al mismo podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Acuerdo, o bien, alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de los dos meses siguientes a su publicación, de conformidad con los artículos 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E	Página	11/442



**ANEXO I
PRECIOS COLEGIO MAYOR JUAN LUIS VIVES 2024-2025.**

Estudiantes (Grado)

P/C mensual habitación individual con WC	883 €
P/C diaria habitación individual con WC junio y julio	38 €
P/C mensual habitación individual sin WC	847 €
P/C diaria habitación individual sin WC junio y julio	36 €
P/C mensual habitación doble sin WC	810 €
P/C diaria habitación doble sin WC junio y julio	34 €

Profesores

Individual Doble

Pensión Completa Mensual	978 €	1.566 €
Media Pensión Mensual (Desayuno y Cena)	825 €	1.319 €
Alojamiento Mensual	719 €	1.151 €
Pensión Completa Diaria.....	44 €	71 €
Media Pensión Diaria (Desayuno y Cena	41 €	66 €
Alojamiento Diario	38 €	62 €

Grupos externos

Pensión Completa Mensual	884 €
Media Pensión Mensual (Desayuno y Cena)	710 €
Alojamiento Mensual	549 €
Pensión Completa Diaria	38 €
Media Pensión Diaria (Desayuno y Cena)	31 €
Alojamiento Diario	24 €

Utilización de espacios del Colegio

UTILIZACIÓN DE ESPACIOS	PRECIOS CURSO 2024/2025			
	DÍA COMPLETO	MEDIO DÍA	2 HORAS	1 HORA
Aula Rotonda	211,00 €	106,00 €	51,00 €	
Salón de actos	844,00 €	422,00 €	211,00 €	
Polideportivo	343,00 €	185,00 €	72,00 €	41,00 €
Rodajes, publicidad, eventos	1.056,00 €	528,00 €		

Habitaciones canon UAM en la Residencia Erasmo (precios día sólo alojamiento).

Habitación individual	27 €
Habitación doble uso individual	28 €
Habitación doble uso doble	38 €
Habitación doble ambiente uso individual	32 €
Habitación doble ambiente uso doble	47 €

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL	Página	12/442
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E		



OBSERVACIONES

1. Estos precios estarán vigentes de 1 de septiembre de 2024 a 31 de agosto de 2025.
2. Está incluido el 10 % de IVA en los servicios residenciales y el 21 % en el alquiler de instalaciones.
3. Las tarifas de un día se aplicarán en estancias inferiores a 15 días. Cuando se resida en el Colegio más de una quincena el pago será proporcional a la tarifa mensual.
4. Las mensualidades completas se abonarán de septiembre a mayo. Los colegiales permanecerán durante los meses de junio y julio como residentes itinerantes y abonarán la tarifa diaria de P/C.
5. El régimen para residir en el Centro se hace extensible a domingos, festivos, Navidad, Semana Santa y fiesta de la Universidad, independientemente del nivel de servicios prestados.
6. La fianza de reserva de plaza se devolverá al finalizar la estancia en el Colegio, siempre que ésta coincida con el mes de mayo del último curso. La renuncia a ocupar la plaza una vez ingresada la fianza en el período de matriculación, o el abandono del Centro antes del citado mes, supone automáticamente la pérdida del derecho de devolución de fianza.
7. Cuando coincidan hermanos residiendo se aplicará un descuento del 15 % a cada uno de ellos.
8. Los colegiales desde su tercer curso de residencia tendrán un descuento del 4 % sobre los precios establecidos, para el resto de los cursos.

ANEXO II**PRECIOS COLEGIO MAYOR JUAN LUIS VIVES 2025-2026.****Colegiales (Grado)**

P/C mensual habitación individual con WC	908 €
P/C diaria habitación individual con WC junio y julio	39 €
P/C mensual habitación individual sin WC	871 €
P/C diaria habitación individual sin WC junio y julio	37 €
P/C mensual habitación doble sin WC	833 €
P/C diaria habitación doble sin WC junio y julio	35 €


Profesores**Individual doble**

Pensión Completa Mensual	1.005 €	1.610 €
Media Pensión Mensual	848 €	1.356 €
Alojamiento Mensual	739 €	1.183 €
Pensión Completa Diaria.....	45 €	73 €
Media Pensión Diaria	42 €	68 €
Alojamiento Diario	39 €	64 €

Externos junio y julio**Individual individual doble****con WC sin WC sin WC**

Pensión Completa Mensual	908 € 871 € 833 €
Media Pensión Mensual	758 € 721 € 683 €

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025	
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E	Página	13/442	

Alojamiento desayuno Mensual 608 € 571 € 533 €
 Pensión completa diaria 39 € 37 € 35 €
 Media pensión diaria 34 € 32 € 30 €
 Alojamiento y desayuno diario 29 € 27 € 25 €

Utilización de espacios del Colegio

UTILIZACIÓN DE ESPACIOS	PRECIOS CURSO 2024/2025			
	DÍA COMPLETO	MEDIO DÍA	2 HORAS	1 HORA
Aula Rotonda	217 €	109 €	52 €	
Salón de actos	868 €	434 €	217 €	
Polideportivo	353 €	190 €	74 €	42 €
Rodajes, publicidad, eventos	1.085 €	543 €		

Habitaciones canon UAM en la Residencia Erasmo (precios día sólo alojamiento).

Habitación individual 28 €
 Habitación doble uso individual 29 €
 Habitación doble uso doble 39 €
 Habitación doble ambiente uso individual 33 €
 Habitación doble ambiente uso doble 48 €

OBSERVACIONES

- Estos precios estarán vigentes de 1 de septiembre de 2025 a 31 de agosto de 2026.
- Está incluido el 10 % de IVA en los servicios residenciales y el 21 % en el alquiler de instalaciones.
- Las tarifas de un día se aplicarán en estancias inferiores a 15 días. Cuando se resida en el Colegio más de una quincena el pago será proporcional a la tarifa mensual.
- Las mensualidades completas se abonarán de septiembre a mayo. Los colegiales permanecerán durante los meses de junio y julio como residentes itinerantes y abonarán la tarifa diaria de P/C.
- El régimen para residir en el centro se hace extensible a domingos, festivos, Navidad, Semana Santa y fiesta de la Universidad, independientemente del nivel de servicios prestados.
- La fianza de reserva de plaza se devolverá al finalizar la estancia en el Colegio, siempre que ésta coincida con el mes de mayo del último curso. La renuncia a ocupar la plaza una vez ingresada la fianza en el período de matriculación, o el abandono del centro antes del citado mes, supone automáticamente la pérdida del derecho de devolución de fianza.
- Cuando coincidan hermanos residiendo se aplicará un descuento del 15 % a cada uno de ellos.
- Los colegiales desde su tercer curso de residencia tendrán un descuento del 4 % sobre los precios establecidos, para el resto de los cursos.

Código Seguro De Verificación	5536-5846-3851P576A-6E6E	Fecha	21/03/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5536-5846-3851P576A-6E6E	Página	14/442

